

Bogotá D.C. 25 de abril de 2.019

Doctor
SERGIO FLÓREZ RONCANCIO
Coordinador Grupo Procesos en Liquidación I
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
E. S. D.

REF. INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
EXP. 62332
NIT. 890504655-7
ASUNTO: ENAJENACIÓN DE ACTIVO

De la manera más comedida por medio del presente escrito me permito informar al Despacho que el día 24 de abril de 2.019, se suscribió contrato de promesa de compraventa con la firma **TURGAS S.A. E.S.P.** identificada con el Nit. 90002811, sobre la **CAMABAJA** que se describe más adelante. El precio de venta es la suma de treinta millones de pesos (30.000.000). El promitente comprador adeuda a la concursada la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos pesos (\$44.226.800) que corresponden a los arrendamientos de la camabaja prometida en venta hasta el día 31 de marzo de 2019. El promitente comprador consignó la suma de treinta millones de pesos (\$30.000.000) a la firma de la promesa de compraventa y para el día quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019) la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos pesos (\$44.226.800). Si por alguna circunstancia no se cancela la totalidad de los valores adeudados, las sumas entregadas se abonarán en primera instancia a los cánones de arrendamientos adeudados, se declara sin valor la promesa de compraventa, sin necesidad de declaración judicial, en consecuencia, el bien podrá ser nuevamente puesto en venta y se cobrará ejecutivamente los cánones de arrendamiento restantes.

Placas: R67815
Clase: Semiremolque
Tipo de carrocería: Camabaja
Modelo: 2011
Marca: Talleres Bern
Referencia: TBVCMBJ CUATRO

En la tarjeta de propiedad aparece registrado éste vehículo a nombre de Leasing Corficolombiana S.A. El Director Unidad de Gestión de Activos de ésta entidad financiera certificó que la obligación está totalmente cancelada, quedando pendiente solo el traspaso.

Ahora bien, ésta venta es pertinente, conveniente y necesaria para la liquidación teniendo en cuenta las siguientes

I. CONSIDERACIONES

1. En el informe presentado al Despacho por la liquidadora radicado bajo el número 2019-01-072680 del 22/03/2019, se indica en el ítem 233 del inventario que éste vehículo fue avaluado en la suma de \$17.000.000. La venta se está efectuando por \$30.000.000.
2. En la actualidad estaba vigente un contrato de arrendamiento sobre éste bien con **TURGAS**, quienes adeudaban a la fecha \$44.226.800 por concepto de cánones de

arrendamiento atrasados. En la promesa de compraventa se comprometen a cancelar ésta deuda.

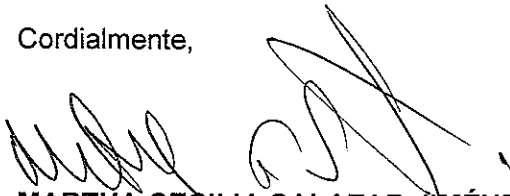
3. Además de lo anterior, reza el parágrafo 1° del artículo 2.2.12.16. del Decreto 1074 de 2.015 que fue modificado por el artículo 25 del Decreto 991 de 2.018:

“En cualquier momento del proceso, y en desarrollo de las facultades de representación legal, el agente interventor o el liquidador enajenará los bienes perecederos, aquellos que estén expuestos a deteriorarse o perderse, o aquellos bienes muebles cuya depreciación por el paso del tiempo sea inevitable”

II. ANEXOS

1. Contrato de promesa de compraventa suscrito entre **INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. y TURGAS S.A. ESP.**
2. Comprobante de consignación de \$30.000.000 ante el Banco Agrario de Colombia
3. Certificación de Leasing Corficolombiana sobre el pago total de la obligación.
4. Certificado de tradición de la camabaja.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA SALAZAR JIMÉNEZ
Liquidadora IST S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y TURGAS S.A. ESP

MARTHA CECILIA SALAZAR JIMÉNEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.300.602 expedida en Manizales, designada mediante auto No. 400-000344 del 21 de enero de 2.019 por la Superintendencia de Sociedades como liquidadora y, por tanto, representante legal, de la sociedad **INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con el NIT. 890504655, quien para efectos de éste contrato se denominará la **PROMITENTE VENDEDORA**, por una parte y por la otra parte, **ELKIN DARÍO YEPES CEBALLOS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.077.920 expedida en Medellín, quien actúa en nombre y representación legal de la sociedad **TURGAS S.A. ESP** identificada con el NIT. 900028111, y que para efectos de éste contrato se denominará el **PROMITENTE COMPRADOR**, manifestaron que han decidido celebrar un **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** de una camabaja, en adelante la promesa, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: La **PROMITENTE VENDEDORA** promete vender al **PROMITENTE COMPRADOR** y éste promete comprar el bien vendido que se describe a continuación:

Placas: R67815

Clase: Semiremolque

Tipo de carrocería: Camabaja

Modelo: 2011

Marca: Talleres Bern

Referencia: TBVCMBJ CUATRO

En la actualidad no presenta prendas ni embargos según certificado de tradición

SEGUNDA - TÍTULO: El vehículo anterior, fue adquirido por la **PROMITENTE VENDEDORA**, mediante contrato de leasing suscrito con **CORFICOLOMBIANA S.A. C.F.**

TERCERA - PRECIO: a). El precio de venta por la cama baja es la suma de treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000,00). b). El **PROMITENTE COMPRADOR** adeuda a la **PROMITENTE VENDEDORA** la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos pesos m/cte. (\$44.226.800,00) que corresponde a los arrendamientos de la cama baja prometida en venta hasta el día 31 de marzo de 2019, según cuadro que se pasa a relacionar:

CUENTA POR COBRAR A TURGAS S.A. ESP	
Saldo a diciembre 31 de 2018	\$ 37.086.800,00
Enero de 2019	\$ 2.380.000,00
febrero de 2019	\$ 2.380.000,00
marzo de 2019	\$ 2.380.000,00
TOTAL	\$ 44.226.800,00



446
Edwin
NIT 900.028.111-6
TURGAS S.A. E.S.P.



El total de lo adeudado hasta la fecha por el **PROMITENTE COMPRADOR** sería la suma de: setenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos pesos m/cte. (\$74.226.800,00), discriminados así: arrendamiento cuarenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos pesos m/cte. (\$44.226.800,00) y precio cama baja treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000,00). El **PROMITENTE COMPRADOR** entregará a la **PROMITENTE VENDEDORA** a la firma de la presente promesa la suma de treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000,00) y para el día quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2.019) la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos pesos m/cte. (\$44.226.800,00). Si por alguna circunstancia no se cancela la totalidad de los valores adeudados, las sumas entregadas se abonarán en primera instancia a los cánones de arrendamiento adeudados, se declara sin valor la promesa de compraventa, sin necesidad de declaración judicial, en consecuencia, el bien podrá ser nuevamente puesto en venta y se cobrará ejecutivamente los cánones de arrendamiento restantes.

Los pagos se deben hacer a órdenes de la Superintendencia de Sociedades, en la cuenta de depósitos judiciales Banco Agrario No. 110019196110 y número de expediente web transaccional Banco Agrario: 110019196110-017-405-62332.

CUARTA - FECHA DE TRASPASO: Las partes aquí presentes, acuerdan firmar los respectivos formularios de traspaso el día dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2.019) a las dos (2:00) de la tarde, en las oficinas del tránsito de la ciudad de Neiva (Huila).

QUINTA - PRÓRROGA: El plazo para la celebración del traspaso, como los valores del negocio jurídico antes mencionados, la cláusula penal y demás estipulaciones aquí pactadas, pueden prorrogarse o modificarse de común acuerdo por las partes, el cual deberá constar por escrito.

SEXTA - ENTREGA: La **PROMITENTE VENDEDORA** se obliga frente al **PROMITENTE COMPRADOR** a entregar el vehículo comprado, libre de embargos, pignoraciones o prendas, pleitos pendientes, demandas civiles, gravámenes, etc., además, a paz y salvo por todo concepto de impuestos prorrogamiento y cualquier otro concepto tributario, a salir al saneamiento de levanta en los caso de los que resulte en su contra del derecho de dominio que transfirió al **PROMITENTE COMPRADOR**, así como a responder por los perjuicios que tales acciones llegaren a causar al **PROMITENTE COMPRADOR**. Los impuestos, multas, sanciones y cualquier otro valor por cualquier concepto que se haya causado durante el tiempo que el **PROMITENTE COMPRADOR** tuvo arrendado el vehículo serán por su cuenta.

SÉPTIMA - GASTOS DE TRASPASO: Los gastos con ocasión al traspaso de propiedad, serán sufragados por el **PROMITENTE COMPRADOR**, tales como: matriculas o inscripciones de propiedad, nuevas prendas o pignoraciones, multas o infracciones, moras, impuestos que se hayan causado durante el tiempo que el **PROMITENTE COMPRADOR** tuvo arrendado el vehículo.

OCTAVA - MÉRITO EJECUTIVO: Las partes declaran que éste documento presta mérito ejecutivo para la efectividad de las obligaciones en el contraídas.



TURGAS S.A. E.S.P.
NIT. 900.028.111-6



NOVENA - CESIÓN: Las partes se comprometen a no ceder ni parcial, ni totalmente las obligaciones contenidas en el presente contrato. Si contravinieren ésta disposición, la cesión no tendrá efectos jurídicos y por tanto no exime de responsabilidad a quien la haya realizado sin autorización de la otra.

DÉCIMA - NOTIFICACIONES: Para todos los efectos de ésta promesa de compraventa, las direcciones de notificación del **PROMITENTE COMPRADOR** y la **PROMITENTE VENDEDORA** serán las siguientes:

PROMITENTE VENDEDORA: Calle 95 No. 13 - 55 oficina 402 en la ciudad de Bogotá D.C., móvil 314 8224908, e-mail: macesa_44@hotmail.com

PROMITENTE COMPRADOR: Calle 100 No. 8A 55 oficina 501 en la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 57-1-6912979, móvil: 315 3091203, e-mail: administrativa @turgas.com

Para constancia el presente contrato se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019), en dos ejemplares del mismo valor cada uno de ellos con destino a cada una de las partes.

MARTHA CECILIA SALAZAR JIMÉNEZ
C.C. No. 30.300.602 de Manizales
Liquidadora INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
PROMITENTE VENDEDORA

ELKIN DARÍO YEPES CEBALLOS
C.C. No. 70.077.920 expedida en Medellín
Representante Legal TURGAS S.A. ESP
PROMITENTE COMPRADOR

TURGAS S.A. E.S.P.
NIT. 900.028.111-6



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



96446

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cuarenta y Cuatro (44) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MARTHA CECILIA SALAZAR JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0030300602 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



33xi6r5p4nix
24/04/2019 - 15:51:45:623



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.



JOHAN LILIANA BARRANTES CÁRDENAS
Notaria cuarenta y cuatro (44) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 33xi6r5p4nix



NOTARIA 44
JOSE FERNANDO GONZALEZ
79341851

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN	
AÑO	MES	DÍA	NOMBRE OFICINA		
2019	NOVIEMBRE	020	Chaginero	23299388	110019196110
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					
Superintendencia de Sociedades					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO	
1. C.C.	3. NIT	9. TI. NUBP	9999990862	Superintendencia de Sociedades	
2. C.E.	4. PASAPORTE	8. NUBP			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO	
1. C.C.	3. NIT	9. TI. NUBP	8905046557	Integral de Servicios Tributarios S.A.S. en Liquidación	
2. C.E.	4. PASAPORTE	8. NUBP			
CONCEPTO					
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 4. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 5. CALACIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 6. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTIAS MONETARIAS					
DESCRIPCION					
Cuenta activa - Cambaja Directa P-6781K					
* CTA: ANCHOS DILIGENCIA ESTE CASO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		VALOR DEPOSITO (1)		TELEFONO	
		\$ 30'000.000 =		900.028.1116 0812979	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE					
TURCAS S.A. ESP					
C.C. O NIT No.					
900.028.1116 0812979					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO		EFFECTIVO		BANCO	
VALOR DEL DEPOSITO (1)		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> No CHEQUE		4304	
\$ 30'000.000		<input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> No CUENTA			
COMISIONES (2)		EFFECTIVO		BASICO	
\$		<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> No CHEQUE			
IVA (3)		<input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> No CUENTA			
\$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)		NOMBRE DEL SOLICITANTE			
\$ 30'000.000		Yo Landa, Luzmila c.c. 52.038.200			
		C.C. No.			

Oficina: 20 - DEPÓSITOS JUDICIALES - 0447
 Teléfono: 00000004297 Operador: 53040012
 Transmisión: COBROS EFECTIVO
 Valor: 30.000.000,00
 Banco: TURCAS S.A. ESP
 Cuenta: 4304

R67815 - CONTRATO 28163

Carlos Julio Reyes Rodriguez <Carlos.Reyes@leasingcorficolombiana.com>

Para: 'macesa_44@hotmail.com' <macesa_44@hotmail.com>

CC: Levy Ardila Benitez <Levy.Ardila@leasingcorficolombiana.com>;

Omaira Bautista Lopez <Omaira.Bautista@leasingcorficolombiana.com>

Dra. Martha

Confirmamos que el tráiler en referencia fue cancelado oportunamente por el cliente, en varias ocasiones se le enviaron comunicaciones solicitándole que hiciera el traspaso, pero nunca lo hizo, la obligación hoy se encuentra totalmente cancelada.

Cordial Saludo.

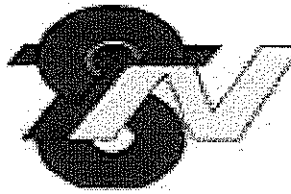
Carlos Julio Reyes Rodriguez

Director Unidad de Gestión de Activos

Leasing Corficolombiana S.A.

Compañía de Financiamiento

Tel. (2) 353 87 00 Ext. 1444 - 3156487691



EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO DE SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA CERTIFICA:
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE LLEVAN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO DISTINGUIDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

INFORMACIÓN ACTUAL

PLACAS	:R67815	CARROCERIA	:CAMABAJA
CLASE	:SEMIREMOLQ	MOTOR	: REG : NO
SERVICIO		CHASIS	: REG : NO
SERIE		MARCA	
LINEA		MODELO	:2011
COLOR			
ACTA		MANIFIESTO	:X
IMPORTACION		ADUANA	
FECHA DOCUM		CUBICAJE	
CAPACIDAD	:Pasaj / ton		
SERIE		REG	:NO
EMPRESA TRANSPORTADORA		FORMATO PLACA	:NUEVO
CARACTERISTICA ESPECIAL			

PROPIETARIOS ACTUALES

NOMBRES PROPIETARIOS	
LEASING	CORFICOLOMBIANA .S.A C.F.C.

HISTÓRICO DE TRÁMITES

TRÁMITE	FECHA	RAZÓN	ORGANISMO	CIUDAD TRASLADO**
REMOLQUE SEMI MATRICULA INICIAL	11/29/2011	-		

**Solo para tramites de traslado de matricula

ALERTAS

DESCRIPCION	GRADO	FEC. DESDE	FEC. HASTA

HISTORICO DE PROPIETARIOS

PROPIETARIO	FEC. DESDE	FEC. HASTA

TARJETA DE OPERACION

Número de la tarjeta : 0
Año de la Tarjeta : 0
Fecha de expedición :

PROCESOS JUDICIALES, FISCALES

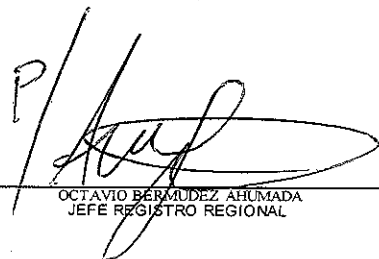
Numero de Proceso :
Oficina Juridica :
Tipo de Proceso :
Numero Oficio :
Demandante :

Fecha Oficio :
Estado :
OBSERVACIONES

NO TIENE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES

SE EXPIDE EN , NEIVA. EL DIA 1 DE ABRIL DE 2019.

(-):TRAMITE NO LEGALIZADO ANTE EL MINISTERIO


OCTAVIO BERMUDEZ AHUMADA
JEFE REGISTRO REGIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE

44111006274

No. 090864

\$ 34000
VALOR



REGISTRO NACIONAL DE
REMOLQUES
SEMIREMOLQUES
MULTIPLATAFORMAS

NO. PLACUETA R67815	FECHA 29	11	2011	TIPO DE TRAMITE MATRICULA INICIAL
CAMABAYA (TIPO DE CARROCERIA)	MODELO 2011	4	TALLERES BERN MARCA	TBYCMBJ CUATRO REFERENCIA
ANCHO 2,98	ALTO 1,03	LARGO 17,50	VOL. POSTERIOR 0,95	PESO VACIO 8,00
				CAPACIDAD DE DISEÑO (1) TON.

LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. C.F.
PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO T.C.	NUMERO DE DOCUMENTO 8000247028
---------------------------	-----------------------------------

DIRECCION TERRITORIAL
D.T. HUILA
FIRMA AUTORIZADA

(1) EL PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (P.B.V.) ESTARA DETERMINADO POR LA CAPACIDAD DE DISEÑO DEL SEMIREMOLQUE, EL PESO DEL SEMIREMOLQUE VACIO Y EL PESO Y CONFIGURACION DEL TRACTOCAMION.

PROPIETARIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19212998531B2

14 DE MARZO DE 2019 HORA 16:52:09

AA19212998

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TURGAS S A E S P

N.I.T. : 900028111-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01488810 DEL 14 DE JUNIO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 43,853,976,212

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 100 N. 8A 55 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRATIVA@TURGAS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 100 N. 8A 55 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRATIVA@TURGAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001378 DE NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00995810 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Firma válida
Constanza
del Pílar
Puentes
Trujillo



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19212998531B2

14 DE MARZO DE 2019 HORA 16:52:09

AA19212998

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$5,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$900,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 180.00

VALOR NOMINAL : \$5,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01317812 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
YEPES CEBALLOS ELKIN DARIO	C.C. 000000070077920
SEGUNDO RENGLON	
BOGER CABO LATHER PABLO ALVARO	C.C. 000000017099816
TERCER RENGLON	
BOEGER CABO HELMUT RICARDO	C.C. 000000017044046

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01317812 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
YEPES LARGO ELKIN HERNANDO	C.C. 000000098668054
SEGUNDO RENGLON	
BOGER GOMEZ JUAN PABLO	C.C. 000000079602497
TERCER RENGLON	
BOEGER PUERTO CHRISTIAN	C.C. 000000080718855

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTANTE LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN ABSOLUTAS MIENTRAS SE LE PROVEE CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, Y EN CASO DE AUSENCIA DE ESTOS DOS PRIMEROS, LOS REEMPLAZARÁ EL SEGUNDO SUPLENTE. LOS SUPLENTE EN SU EJERCICIO TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001378 DE NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00995810 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19212998531B2

14 DE MARZO DE 2019 HORA 16:52:09

AA19212998

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

JUNTA DIRECTIVA, Y A CONDICION DE QUE LA COMPAÑIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION. LE CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : - CONSTITUIR PRENDA SOBRE LOS BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS; HACER INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL O EFECTUAR REPARACIONES O MEJORAS DE LOS MISMOS, CUANDO UNAS U OTRAS IMPLIQUEN, EN CADA CASO, COSTOS O DESEMBOLSOS EN CUANTIA SUPERIOR A CIEN MIL (100.000) SALARIOS MINIMOS; - TOMAR DINERO EN MUTUO EN CUANTIA IGUAL O SUPERIOR A CIEN MIL (100. 000) SALARIOS MINIMOS, Y CELEBRAR CONTRATOS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE LA INDICADA SUMA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FABRICADOS O DISTRIBUIDOS POR LA COMPAÑIA, LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS O MATERIALES Y EL DESCUENTO DE TITULOS VALORES O DE CREDITOS ORIGINADOS DE LAS OPERACIONES SOCIALES, LOS CUALES PODRA CELEBRAR O EJECUTAR EL GERENTE ILIMITADAMENTE, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01468259 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL
SANCHEZ CIFUENTES LUIS ALFONSO C.C. 000000079572077
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001378 DE NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00995810 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL
MELO MOYANO CECILIA C.C. 000000052122303

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.077.920**
YEPES CEBALLOS

APELLIDOS
ELKIN DARIO

NOMBRES






FECHA DE NACIMIENTO: **08-OCT-1954**
VALDIVIA
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

ADICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-0003821-1A-0370077920-20080401 0000124579A.1 1350009808



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2193120749D5ED

7 DE MARZO DE 2019 HORA 13:02:08

0219312074

PAGINA: 1 de 6

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS S A S - EN LIQUIDACION JUDICIAL

N.I.T. : 890504655-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00983787 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE ABRIL DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 151,833,531,062

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 95 No. 13-55 oficina 402 edificio Pavillon

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : macesa_44@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : Calle 95 No. 13-55 oficina 402 edificio Pavillon

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : macesa_44@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000508 DE NOTARIA

2 DE CUCUTA (NORTE DE S) DEL 28 DE FEBRERO DE 1983 , INSCRITA EL

29 DE ENERO DE 1988 BAJO EL NUMERO 00227565 DEL LIBRO IX, SE

CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INTEGRAL DE

SERVICIOS TECNICOS LTDA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003456 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA

Constanza del Pilar Puentes Trujillo



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2193120749D5ED

7 DE MARZO DE 2019 HORA 13:02:08

0219312074

PAGINA: 2 de 6

* * * * *

EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A:

NOMBRE: ANA MARIA VESGA GAVIRIA

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.644.535

DIRECCION DEL PROMOTOR: AVENIDA CALLE 127 NO. 7A 47 PISO 3 BOGOTA

TELEFONO: 7429792 BOGOTA.

O APODERADA: MARTHA LUCIA PINZON BARCO

DIRECCION DE APODERADA: CALLE 95 NO. 15 33 OFICINA 602 BOGOTA

TELEFONO: 6232490

CORREO ELECTRONICO: ABOGADOS@PINZONYSALAZAR.COM.CO

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006 MEDIANTE ACTA NO. 430-002571 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, BAJO EL NO. 00003169 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RESOLVIO AUTORIZAR EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CONCURSADA Y LOS ACREEDORES EN VIRTUD DE LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY 1116 DE 2006.

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006 MEDIANTE OFICIO NO. 430-210138 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, BAJO EL NO. 00003183 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RESOLVIO AUTORIZAR EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CONCURSADA Y LOS ACREEDORES EN VIRTUD DE LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 36 Y 39 DE LA LEY 1116 DE 2006.

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006 MEDIANTE ACTA NO. 425-001921 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 20 OCTUBRE DE 2017, BAJO EL NO. 00003534 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y DECLARA LA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES Y HABERES DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. Y AVISO.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2685	10- XI -1984	2 CUCUTA	227566 -----
1999	17- X -1985	2 CUTUTA	227568 -----
500	15- III-1988	24 BOGOTA	231493 17- III-1988
2264	26- X -1988	24 BOGOTA	250422 18- XI -1988
2684	14- XII-1988	24 BOGOTA	253566 26- XII-1988
0115	7- II -1991	39 BOGOTA	317485 12- II -1991
473	28- IV -1992	39 STAFE BTA	364222 07- IV -1992
2222	26- X -1993	39 STAFE BTA	426760 10- XI -1993
737	4- IV -1995	39 STAFE BTA	488383 11- IV -1995
1483	05- VII-1995	39 STAFE BTA	499816 10- VII-1995
1682	26- VII-1995	39 STAFE BTA	503060 02-VIII-1995
2978	5-XII -1996	39 STAFE BTA	565780 11-XII -1996



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2193120749D5ED

7 DE MARZO DE 2019 HORA 13:02:08

0219312074

PAGINA: 3 de 6

* * * * *

SERVICIOS BÁSICOS DE TELECOMUNICACIONES PARA CURSAR CORRESPONDENCIA PÚBLICA O CON UTILIZACIÓN DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO.4. PRESTAR CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN: 4.1 PROGRAMACIÓN DE LA LOGÍSTICA E INGENIERÍA EN OPERACIONES DE PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS DE DESARROLLO Y DE SERVICIOS DE POZOS. 4.2 SUMINISTRO DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS, PARA REALIZAR TRABAJOS DE INGENIERÍA, INTERVENTORÍA, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN DE POZOS. 4.3 REACONDICIONAMIENTO DE POZOS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS. 4.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES, GRÚAS, WINCHES Y EQUIPOS DE SOLDADURA.5. PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE: 5.1 ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. 5.2 ESTUDIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL AMBIENTAL Y DE MANEJO DE COMUNIDADES. 5.3 ADMINISTRACIÓN DE SALARIOS. 5.4 ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y MERCADEO.6. DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS. 6.1 MANEJO DE MATERIALES.6.2 ÁREA DE ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE INVENTARIOS. 6.3 SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS IMPORTADOS.7. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE INTENDENCIA MILITAR, TALES COMO: 7.1 ACCESORIOS Y SIMILARES. 7.2 ROPA MILITAR. 7.3 EQUIPO LOGÍSTICO. 7.4 EQUIPO PARA LABORATORIOS MEDICO QUIRÚRGICOS DE PRUEBA CIENTÍFICA. 7.5 AUTOMOTORES CON SUS PARTES Y REPUESTOS. 7.6 COMPUTADORES. 7.7 MATERIALES DE INFORMÁTICA. 7.8 PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SISTEMAS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. 7.9 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SIMILARES. 7.10 MATERIALES FUERA DE BORDA, DE TURBINA. 7.11 PLANTAS ELÉCTRICAS.8. ALOJAMIENTO Y OTRO TIPO DE HOSPEDAJE: 8.1 CONSTRUCCIÓN, ALQUILER Y VENTA DE ALOJAMIENTOS CAMPAMENTOS, CONTAINERS Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE TALES ALOJAMIENTOS. 8.2 ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES DE ZONAS DE CAMPING. 8.3 SUMINISTRO DE OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO. 8.4 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS 9. EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS. 9.1 PERFORACIÓN, PRUEBAS DE PRECISIÓN Y PRODUCCIÓN DE POZOS PETROLEROS. 9.2 APOYAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN MINERA Y LA EXPLORACIÓN E INSPECCIÓN GEOLÓGICA DE LA TIERRA INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON ANÁLISIS GEOLÓGICO Y QUÍMICO DE NÚCLEOS DE FORMACIÓN, ANÁLISIS DE RECORTES EN POZOS Y TRATAMIENTO DE DICHS RECORTES.10. MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN.11. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA ASÍ COMO CONSULTORÍA TÉCNICA RELACIONADA.12. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS A LA INDUSTRIA PETROLERA EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES: 12.1 GEOLOGÍA GEOFÍSICA, GEOQUÍMICA Y ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN; COMPRENDE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO O INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS QUE CONDUZCAN AL DESCUBRIMIENTO DE HIDROCARBUROS POR MEDIOS TÉCNICOS TALES COMO: SÍSMICA, ESTUDIOS DE SÍNTESIS DE CUENCA MAGNETOMETRÍA, GRAVIMETRÍA, FOTOGEOLOGÍA, POSICIONAMIENTO POR SATÉLITE, SENSORES REMOTOS, BIOESTRATIGRAFÍA, ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN DE GEOLOGÍA, DE SUBSUELO Y DE CARTOGRAFÍA. PRESTACIÓN DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2193120749D5ED

7 DE MARZO DE 2019 HORA 13:02:08

0219312074

PAGINA: 4 de 6

* * * * *

RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE FLUIDOS LÍQUIDOS, CRUDO, HIDROCARBUROS EN GENERAL, COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS, TRANSPORTE DE PERSONAL. PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL. 12.6 OTROS: COMPRENDE ACTIVIDADES TALES COMO: ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS PETROLEROS, INSPECCIÓN DEL EQUIPO, TUBERÍAS Y OTROS ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA PERFORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN RELACIÓN CON DERRAMES DE PETRÓLEO, CONTAMINACIÓN Y CONTRA INCENDIOS. EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS ARRIBA SEÑALADOS SE PODRÁN PRESTAR LOS DE SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS, COMO TAMBIÉN PRESTAR LOS DE SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS COMO TAMBIÉN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS QUE REQUIERAN. SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CONSULTARÍA DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN (HARWARE Y SOFTWARE), RELACIONADOS CON PROCESOS PETROLEROS EN TODAS SUS ETAPAS Y PETROFÍSICOS; FABRICACIÓN DE EQUIPOS O HERRAMIENTAS, COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TÉCNICOS Y DE COMPUTACIÓN. OPERACIONES CON CABLE ELÉCTRICO, REGISTROS ELÉCTRICOS, INCLUYENDO LOS DE PRODUCCIÓN, OPERACIONES CON ALAMBRE PARA LA COMPLEMENTACIÓN. SUMINISTRO DE SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA LAS INDUSTRIAS DE PERFORACIÓN, COMPLETAMIENTO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD REQUERIDA O INCIDENTAL A LO ANTERIOR. MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN LAS ETAPAS DE PERFORACIÓN, COMPLETAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS EN CONEXIÓN CON LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS. DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR. REPRESENTAR COMPAÑÍAS EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO REALIZAR LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES. INGENIERÍA DE CAMPOS DE PETRÓLEO Y GAS INCLUYENDO ACTIVIDADES TALES COMO ESTUDIO Y ANÁLISIS DE CAMPOS DE HIDROCARBUROS. REFINACIÓN, ACTIVIDADES PETROQUÍMICAS, CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS PARA LOS MENCIONADOS PROPÓSITOS, Y TUBERÍAS DE PETRÓLEO Y GAS. REALIZAR TAREAS MECÁNICAS INDUSTRIALES Y SOLDADURA ESPECIAL EN TUBERÍA, Y OTRAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS. IMPORTAR, EXPORTAR, VENDER, ALQUILAR Y TRANSPORTAR TODA CLASE DE EQUIPOS Y PARTES PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y DEL GAS.13. LLEVAR A CABO OPERACIONES PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON EL OBJETO CORPORATIVO. EN DESARROLLO DE ESTOS OBJETOS PRIMARIOS, LA SUCURSAL COLOMBIANA TAMBIÉN PODRÁ LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA, TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. PARTICIPAR EN CONTRATOS DE PRÉSTAMO, TRANSACCIONES DE CAMBIO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES; ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2193120749D5ED

7 DE MARZO DE 2019 HORA 13:02:08

0219312074

PAGINA: 5 de 6

* * * * *

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$103,825,430,000.00
NO. DE ACCIONES : 103,825,430.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR AUTO NO. 0344 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 21 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02427737 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
LIQUIDADOR SALAZAR JIMENEZ MARTHA CECILIA C.C. 000000030300602

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001949 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 00014582 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS ENRIQUE URIBE RANGEL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 5. 535. 399 DE VILLA ROSARIO - NORTE DE SANTANDER, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A DOMINIC DACOSTA ORDOÑEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79. 979. 724 DE BOGOTA, PARA QUE REPRESENTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS S.A., QUEDANDO EXPRESAMENTE FACULTADO PARA: ***** A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A: LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH, ECOPETROL S.A., EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES, LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, EL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, EL BANCO DE LA REPUBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ETC., QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADO PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTE ESTAS ENTIDADES PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE SOLICITUDES Y OFERTAS, CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS Y RECIBIR NOTIFICACIONES; B) EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, PUDIENDO CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS CON ESTAS; C) ABRIR CUENTAS BANCARIAS, CUALQUIERA QUE SEA SU CLASE, CORRIENTES, DE AHORROS, FIDUCIARIAS, U OTRAS, EN CUALQUIER BANCO O ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

- ☰ Outlook
- ☰ + Mensaje nuevo
- 📧 Bandeja de entrada 221
- 🕒 Correo no deseado 27
- ✍ Borradores 391
- 📤 Elementos enviados 3
- 🗑 Elementos eliminados 70
- 📁 Archivo
- AFRANCO
- cucuta
- Historial de conversaciones
- Carpeta nueva

🔍 Buscar

↩ Responder 🗑 Eliminar 📁 Archivo 🚫 No deseado 🧹 Limpiar

RE: INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDI...

W webmaster@supersociedades.gov.co ↩ ↶ ↷ ...
 Vie 26/04/2019 3:38 PM
 Usted

Buenos días Señor Usuario

De acuerdo a su solicitud, le informo que a esta se le asigno el numero de radicado 2019-01-164033

Cordialmente,



Gestión Documental
 Superintendencia de Sociedades
 Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
 Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

De: MARTHA CECILIA SALAZAR [mailto:macesa_44@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 25 de abril de 2019 05:21 PM
Para: webmaster@supersociedades.gov.co
Asunto: INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL. ENAJENACIÓN DE ACTIVO

Cordial Saludo:

Me permito adjuntar lo enunciado.

Atentamente,

MARTHA CECILIA SALAZAR JIMÉNEZ
 Liquidadora IST S.A.S. en liquidación judicial



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Herramienta Simple de Gestión de Proyectos

Comenzar ahora

Proyectos de Equipo

Estados	Iniciados	Listado
Proyecto A	1	1
Proyecto B	1	1
Proyecto C	1	1

monday.com

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

